

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 7



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

56° año
11 de enero de 2013

Número de información

Sumario

Página

II Comunicaciones

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2013/C 7/01

Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones ⁽¹⁾ 1

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Consejo

2013/C 7/02

Lista de nombramientos efectuados por el Consejo — En octubre, noviembre y diciembre de 2012 (ámbito social) 5

Comisión Europea

2013/C 7/03

Tipo de cambio del euro 8

ES

Precio:
3 EUR

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

(continúa al dorso)

V Anuncios

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

2013/C 7/04	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6798 — CDC/Bull/JV) — Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado ⁽¹⁾	9
2013/C 7/05	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6799 — Mitsui/PAG/PAG Italy) — Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado ⁽¹⁾	11

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 7/01)

Fecha de adopción de la decisión	30.8.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.34030 (12/N)	
Estado miembro	Italia	
Región	Lazio	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Interventi regionali in materia di cinema ed audiovisivo (art. 1, commi 107,108 e 109 della legge regionale 13 agosto 2011, n. 12).	
Base jurídica	1) Art. 1 commi 107, 108 e 109 della legge regionale 13 agosto 2011, n. 12 «Disposizioni collegate alla legge di assestamento del bilancio 2011-2013»; 2) Deliberazione della Giunta regionale del 2 dicembre 2011, n. 578 «Interventi regionali in materia di cinema ed audiovisivo (ex art. 1, commi 107, 108 e 109 della legge regionale 13 agosto 2011, n. 12).»	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Cultura	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: 15 EUR (en millones) Presupuesto anual: 15 EUR (en millones)	
Intensidad	50 %	
Duración	Hasta el 31.12.2012	
Sectores económicos	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Regione Lazio Via C. Colombo 212 00147 Roma RM ITALIA	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	6.12.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.34901 (12/N)	
Estado miembro	Hungria	
Región	—	Zonas mixtas
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Social support to individual consumer to assist digital switchover	
Base jurídica	— Article 44 Point 5., 44/A. and 45. Point 2 of Act LXXIV of 2007 on the rules of media service distribution and digital switchover — Draft NMHH Regulation on the Rules of the State Aid Available to Ensure the Digital Reception of Public Media Services and the Related Data Provision and Data Management	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Apoyo social a consumidores individuales, Desarrollo sectorial	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: 2 971,80 HUF (en millones) Presupuesto anual: 1 485,90 HUF (en millones)	
Intensidad	100 %	
Duración	1.1.2013-31.12.2014	
Sectores económicos	Telecomunicaciones	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Nemzeti Média- és Hírközlési Hatóság Budapest Ostrom u. 23-25. 1015 MAGYARORSZÁG/HUNGARY	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	9.8.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.35114 (12/N)	
Estado miembro	Alemania	
Región	—	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Deutscher Filmförderfonds	
Base jurídica	Bundeshaushaltsgesetz Kapitel 0405 Titel 683 22, §§ 23 und 44 Bundeshaushaltsordnung (BHO), Richtlinie des BKM zu § 44 BHO	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Cultura	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: 180 EUR (en millones) Presupuesto anual: 60 EUR (en millones)	
Intensidad	20 %	
Duración	1.1.2013-31.12.2015	
Sectores económicos	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Filmförderungsanstalt Große Präsidentenstraße 9 10178 Berlin DEUTSCHLAND	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	7.11.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.35125 (12/N)	
Estado miembro	Francia	
Región	Bourgogne	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Régime d'aides au démarrage de nouvelles lignes aériennes au départ de l'aéroport de Dijon-Longvic	
Base jurídica	Articles L.4211-1 et L.1511-1 et suivants du code général des collectivités territoriales	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Desarrollo regional, Desarrollo sectorial	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: 6 EUR (en millones)	
Intensidad	30 %	
Duración	1.6.2013-31.5.2018	
Sectores económicos	Transporte aéreo	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Georges Waszkiel 17 boulevard de la Trémouille BP 1602 21035 Dijon Cedex FRANCE	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CONSEJO

Lista de nombramientos efectuados por el Consejo
En octubre, noviembre y diciembre de 2012 (ámbito social)
(2013/C 7/02)

Comité	Fin del mandato	Publicación en el DO	Persona sustituida	Dimisión/ Nombramiento	Miembro/ Suplente	Categoría	País	Persona nombrada	Pertenencia	Fecha de la Decisión del Consejo
Comité consultivo para la libre circulación de trabajadores	24.9.2012	C 294, 29.10.2010	D. Örjan LUTZ	Dimisión	Miembro	Empleadores	Suecia	D. ^a Carin RENGGER	Sveriges Kommuner och Landsting	29.10.2012
Comité consultivo para la libre circulación de trabajadores	24.9.2012	C 294, 29.10.2010	D. Ricky IFWARSSON	Dimisión	Miembro	Gobierno	Suecia	D. ^a Maria NORDIN SKULT	Arbetsmarknadsenheten	29.10.2012
Comité consultivo para la libre circulación de trabajadores	24.9.2012	C 294, 29.10.2010	D. Henning GRUB	Dimisión	Suplente	Gobierno	Alemania	D. ^a Anke SIEBOLD	Bundesministerium für Arbeit und Soziales (BMAS)	22.10.2012
Comité consultivo para la seguridad, la higiene y la protección de la salud en el trabajo	28.2.2013	L 45, 20.2.2010	D. ^a Daniela KUBÍČKOVÁ	Dimisión	Miembro	Gobierno	República Checa	D. Jaroslav HLAVÍN	Ministry of Labour and Social Affairs	29.10.2012
Comité consultivo para la seguridad, la higiene y la protección de la salud en el trabajo	28.2.2013	L 45, 20.2.2010	D. Jaroslav HLAVÍN	Dimisión	Suplente	Gobierno	República Checa	D. ^a Anna SAMKOVÁ	Ministry of Labour and Social Affairs	20.11.2012
Comité consultivo para la seguridad, la higiene y la protección de la salud en el trabajo	28.2.2013	L 45, 20.2.2010	D. Danny KELLY	Dimisión	Suplente	Gobierno	Irlanda	D. John NEWHAM	Ministry of Jobs, Enterprise and Innovation	20.11.2012

Comité	Fin del mandato	Publicación en el DO	Persona sustituida	Dimisión/ Nombramiento	Miembro/ Suplente	Categoría	País	Persona nombrada	Pertenencia	Fecha de la Decisión del Consejo
Comité consultivo para la seguridad, la higiene y la protección de la salud en el trabajo	28.2.2013	L 45, 20.2.2010	D. ^a Eva-Elisabeth SZYMANSKI	Dimisión	Miembro	Gobierno	Austria	D. ^a Anna RITZBERGER-MOSER	Bundesministerium für Arbeit, Soziales und Konsumentenschutz	10.10.2012
Comité consultivo para la seguridad, la higiene y la protección de la salud en el trabajo	28.2.2013	L 45, 20.2.2010	D. ^a Concepción PASCUAL LIZANA	Dimisión	Miembro	Gobierno	España	D. ^a Dolores LIMÓN TAMÉS	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	11.12.2012
Comité consultivo para la seguridad, la higiene y la protección de la salud en el trabajo	19.10.2015	C 290, 27.10.2010	D. Keyina MPEYE	Dimisión	Miembro	Gobierno	Bélgica	D. ^a Greet VAN GOOL	SPF Sécurité Sociale	29.10.2012
Comité consultivo para la seguridad, la higiene y la protección de la salud en el trabajo	19.10.2015	C 290, 27.10.2010	D. ^a Vibeke DALBRO	Dimisión	Miembro	Gobierno	Dinamarca	D. ^a Camilla CLEVIN	Danish Agency for Labour Retention and International Recruitment	10.10.2012
Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género	31.5.2013	C 137, 27.5.2010	D. ^a Ana GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Dimisión	Miembro	Gobierno	España	D. ^a Carmen PLAZA MARTÍN	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	10.10.2012
Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género	31.5.2013	C 137, 27.5.2010	D. ^a Eva Maria WELSKOP-DEFFAA	Dimisión	Miembro	Gobierno	Alemania	D. ^a Renate AUGSTEIN	Federal Ministry of Family Affairs, Senior Citizens, Women and Youth	11.12.2012
Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género	31.5.2013	C 137, 27.5.2010	D. ^a Renate AUGSTEIN	Dimisión	Suplente	Gobierno	Alemania	D. ^a Antje WUNDERLICH	Federal Ministry of Family Affairs, Senior Citizens, Women and Youth	11.12.2012
Consejo de Dirección de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo	30.11.2013	C 322, 27.11.2010	D. Per NYSTRÖM	Dimisión	Miembro	Gobierno	Suecia	D. Hannes KANTELIUS	Arbetsmarknadsdepartementet	29.10.2012
Consejo de Dirección de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo	30.11.2013	C 322, 27.11.2010	D. ^a Eszter ENYEDI	Dimisión	Suplente	Gobierno	Hungría	D. ^a Katalin KISSNÉ BENCZE	Ministry of National Economy	20.11.2012
Consejo de dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo	7.11.2013	C 322, 27.11.2010	D. ^a Daniela KUBÍČKOVÁ	Dimisión	Miembro	Gobierno	República Checa	D. Jaroslav HLAVÍN	Ministry of Labour and Social Affairs	29.10.2012

Comité	Fin del mandato	Publicación en el DO	Persona sustituida	Dimisión/ Nombramiento	Miembro/ Suplente	Categoría	País	Persona nombrada	Pertenencia	Fecha de la Decisión del Consejo
Consejo de dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo	7.11.2013	C 322, 27.11.2010	D. Danny KELLY	Dimisión	Miembro	Gobierno	Irlanda	D. John NEWHAM	Ministry of Jobs, Enterprise and Innovation	20.11.2012
Consejo de dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo	7.11.2013	C 322, 27.11.2010	D. Mariusz ŁUSZCZYK	Dimisión	Miembro	Sindicato	Polonia	D. Dariusz GOC	OPZZ	20.11.2012
Consejo de dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo	7.11.2013	C 322, 27.11.2010	D. ^a Concepción PASCUAL LIZANA	Dimisión	Miembro	Gobierno	España	D. ^a Dolores LIMÓN TAMÉS	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	11.12.2012
Consejo de dirección de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo	7.11.2013	C 322, 27.11.2010	D. ^a Eva-Elisabeth SZYMANSKI	Dimisión	Suplente	Gobierno	Austria	D. ^a Anna RITZBERGER-MOSER	Bundesministerium für Arbeit, Soziales und Konsumentenschutz	10.10.2012

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

10 de enero de 2013

(2013/C 7/03)

1 euro =

Moneda			Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,3113	AUD	dólar australiano	1,2403
JPY	yen japonés	115,76	CAD	dólar canadiense	1,2928
DKK	corona danesa	7,4607	HKD	dólar de Hong Kong	10,1645
GBP	libra esterlina	0,81720	NZD	dólar neozelandés	1,5550
SEK	corona sueca	8,5666	SGD	dólar de Singapur	1,6059
CHF	franco suizo	1,2104	KRW	won de Corea del Sur	1 389,38
ISK	corona islandesa		ZAR	rand sudafricano	11,3378
NOK	corona noruega	7,2980	CNY	yuan renminbi	8,1630
BGN	lev búlgaro	1,9558	HRK	kuna croata	7,5720
CZK	corona checa	25,629	IDR	rupia indonesia	12 668,61
HUF	forint húngaro	291,59	MYR	ringgit malayo	3,9727
LTL	litas lituana	3,4528	PHP	peso filipino	53,227
LVL	lats letón	0,6966	RUB	rublo ruso	39,7292
PLN	zloty polaco	4,0888	THB	baht tailandés	39,732
RON	leu rumano	4,3757	BRL	real brasileño	2,6720
TRY	lira turca	2,3275	MXN	peso mexicano	16,6112
			INR	rupia india	71,6671

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.6798 — CDC/Bull/JV)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2013/C 7/04)

1. El 3 de enero de 2013, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Caisse des Dépôts et Consignations («CDC», Francia) y Bull SA («Bull», Francia) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la empresa JV (Francia) mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - CDC: intervenciones de interés general consistentes en la gestión de fondos privados a los que las autoridades públicas desean dispensar una protección especial, y en inversiones o concesión de préstamos para actividades de interés general. Los ámbitos de actividad son esencialmente el sector inmobiliario, el medio ambiente, la inversión y el capital riesgo y los servicios,
 - Bull: comercialización de distintos productos de infraestructura informática (servidores informáticos, soluciones de almacenamiento, soluciones de seguridad informática, informática de alto rendimiento) y de servicios informáticos,
 - JV: comercialización de servicios de informática en la nube (Cloud Computing).
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6798 — CDC/Bull/JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.6799 — Mitsui/PAG/PAG Italy)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2013/C 7/05)

1. El 3 de enero de 2013, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Mitsui & Co., Ltd («Mitsui», Japón) y Penske Automotive Group Inc. («PAG», EE.UU.) adquieren el control conjunto indirecto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la empresa PAG Italy S.r.l («PAG Italy», Italia) mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Mitsui: importante empresa mundial de exportación y otras actividades, incluida la venta de vehículos de motor, motocicletas y repuestos y accesorios para vehículos de motor y motocicletas,
- PAG: concesionarios de automóviles en América del Norte, el Reino Unido y Alemania cuya actividad incluye la venta, el mantenimiento y la reparación de vehículos de motor, así como otros productos accesorios como productos financieros y de seguros,
- PAG Italy: concesionarios de vehículos BMW en Italia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6799 — Mitsui/PAG/PAG Italy, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).

Precio de suscripción 2013 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 300 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + DVD anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 420 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	910 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, DVD mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	100 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), DVD semanal	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) n° 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo DVD plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Venta y suscripciones

Las suscripciones a diversas publicaciones periódicas de pago, como la suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, están disponibles en nuestra red de distribuidores comerciales, cuya relación figura en la dirección siguiente de internet:

http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm

EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>

